

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MANANA.

AÑO XXXVII

UNA peseta al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.— Los precios de los anuncios, véanse en la última página.

Jueves 21 de Febrero de 1895.— Núm. 12,909

5 céntimos un número del día; atrasado 50.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENCIAS DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Rollés y C.^a, Cebrían y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, ZOO, 9.

AGENCIAS DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.— John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros



PRIMER ANIVERSARIO

DEL

fallecimiento de la Señora

DOÑA MARIA DEL CARMEN PERALTA Y SOLER

Todas las misas que se celebren mañana viernes, en el templo parroquial de Santa Catalina, desde el Alba hasta las doce, de media en media hora, y a las ocho y media Misa cantada serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su afligida hermana D.^a ISABEL PERALTA suplica á las personas piadosas asistan á estos actos y rueguen por el alma de la finada, quedándoles por este favor eternamente reconocida.

Murcia 21 de Febrero de 1895.

LA PAZ DE MURCIA

Elecciones

Conste á „El Pueblo,” que si hemos dicho algo en oposición á lo que escribe excitando á sus amigos á que acudan todos á la elección próxima, ha sido porque no creíamos necesario ese alarde de fuerzas, pues con él ó sin él, dada la amistosa manera con que se ha resuelto la cuestión de las actas de Murcia, y la noble y desinteresada actitud de nuestro jefe que facilita la elección de dos candidatos y que estos sean los que unos y otros contendientes tenían interés en llevar á la representación nacional; creíamos, repetimos, que con alarde ó sin él de fuerzas, el derecho de los republicanos, que concedemos sea lo único que ambiciona el Sr. Melgarejo, y la verdad del sufragio serían respetados.

Si por los convenios amistosos para solucionar el asunto de las actas, creemos asegurada la elección del candidato republicano, como el de el partido liberal, sin necesidad de forzar la máquina, si vemos que nuestro colega que debe tener la misma convicción, excita á sus amigos para que no falten á emitir su voto, lo cual representa una exhibición de fuerzas, ¿no comprende que por honor de nuestro candidato y de nuestro partido hemos de aconsejar lo mismo, y que por orden, respeto, y legalidad que existan, y no se ha de asemejar esta elección á las tranquilas, amistosas, de común inteligencia realizadas en otras épocas con asentimiento de todos los políticos y de los extraños á las luchas, que no ven mal esas concordias?

Por tanto, si el colega insiste en que quiere que todos los electores republicanos cumplan con su deber, nosotros queremos que todos los electores que pertenecan sin distinción al partido liberal que reconoce por jefes, en Madrid al Sr. López Puigcerver y en Murcia al Sr. Esteve, hagan lo mismo, no falta ni uno, que todos voten personalmente.

Nos alegramos que esté confor-

me en que no tomen parte en la contienda mas que los que presenten candidato para apoyarle, pues votos de partidos que no luchan á favor de este ó del otro, alteran la estadística verdad de las fuerzas propias de cada contendiente.

Fotografías al fresco.

Este es el título de un artículo publicado anteayer por nuestro colega „El Correo de la Noche,” con el cual estamos conformes en todo, menos en que haya aparecido tan tarde, que lo que trata de corregir, se va á corregir por sí solo, por ausencia, ya muy próxima de quien lo motiva.

También encontramos ese artículo algo refido con ciertas reseñas en que se ha elogiado á la artista que ahora se nota está demasiado fresca para exhibirla en los escaparates, sin que en esas reseñas se haya tenido en cuenta lo que se dice en el artículo con respecto á lo peligrosa que es la vista de la fresca artista en el Teatro ó en la Plaza de Toros, á donde si los que asisten lo hacen por su libérrima voluntad, no deja de incitarles los elogios que lean; y hay mas, lo mismo podría decirse de las exhibiciones reales y frescas de *Al agua patos* y otras análogas, también elogiadas, en donde hoy mismo se vé la inconveniencia de tanta frescura.

Conste, que estamos conformes con el fondo, no con la oportunidad, que nos parece tardía.

Han dicho á „El Pueblo,” que con los socorros que se reparten en algunos partidos de la huerta se explota la política, y lo dudamos: ha sido tan inesperado el fracaso que motiva aquellos, y tan pronto el auxilio, que nos parece imposible puesto que no ha habido tiempo para meditar el sacar partido por listos que sean aquellos á quienes echa el sambenito:

Gratitud.

Así como hicimos nuestras las amentaciones de nuestros colegas, expresadas ante la catástrofe que á todos nos llenó de dolor, por la

desgracia que llevaba al seno de muchísimas familias, de las que habitan los pueblos ribereños y partidos de nuestra huerta próximos al río, que han visto desaparecer todos los frutos de sus terrenos é inutilizados estos para el cultivo; así nos complacemos en copiar lo que dice „El Correo de la Noche,” ante el espectáculo que la caridad da y que hasta cierto punto satisface y consuela lo posible, ya que no sea tan grande su poder que restituya lo perdido.

Dice así nuestro apreciable colega:

„¿Cuán grande y cuán hermosa es siempre la caridad!

Virtud celeste que mana del árbol de la Cruz, esparce su aroma por el mundo, como el sol difunde sus rayos por la inmensidad.

Al presenciar Murcia la catástrofe de la actual inundación, se han abierto por todas partes las fuentes de la caridad, y de hoy en adelante los infelices hijos de la huerta enjugarán muchas de sus lágrimas, aunque no les sea dado recuperar gran parte de sus bienes perdidos.

¿Cómo olvidar los esfuerzos generosos del Ayuntamiento, prestando socorros personales y enviando comestibles desde los primeros momentos en que las aguas encharcaron la extensa planicie del Raal, Llano de Brujas, Alquerías y Ermita de Baena?

¿Cómo no bendecir el acto de nuestro ilustre Obispo con su magnánimo donativo, para calmar el hambre de aquellos desdichados?

¿Cómo no aplaudir al siempre hidalgo y caballero Sr. Conde del Valle, que en esta como en otras ocasiones se ha portado como requiere el lustre de su raza?

¿Cómo no venerar el nombre del protector de Murcia, D. Antonio Cánovas del Castillo, que recaba del Gobierno una respetable cantidad para el socorro de los inundados?

Todos estos rasgos son de tal índole y tan oportunos, que jamás se apartarán de nuestra memoria ni de nuestro corazón, porque la lluvia de beneficios que derraman sobre los pobres de la huerta, hacen ver que las virtudes siguen arraigadas en este suelo tan desventurado, como hermoso, y que por grandes que sean nuestras desgracias, nunca ha de faltar la caridad bienhechora, para demostrar que todos somos hermanos y que nos debemos protección y ayuda en los amargos trances de la vida.

Por eso decimos: ¡cuán grande y cuán hermosa es la caridad!

Si esa virtud desapareciera, Murcia no podría sobrevenir al peso de sus desgracias y nuestro colono tendrían que abandonar la risueña campiña que ha sido siempre para ellos la dicha del presente y la esperanza del porvenir.”

Ayer publicó „El Pueblo,” el siguiente telegrama:

„Nombróse la comisión que ha de dictaminar en la proposición sobre el ferrocarril de Cartagena á Lorca.

Lo constituyen Aznar, Trueba, Spottorno, Monares, López Parra, Junoy, y Corzana.

Asistió el Sr. Puigcerver.

Este ofreció transferir para la construcción del ferrocarril de Cartagena á Lorca la subvención para el ramal de Murcia á Lorca.”

Respecto á nuestro paisano el general Arolas, hace la siguiente declaración „El Mercantil Valenciano.”

»Primera. Al general Arolas le ha sorprendido y disgustado que se hable de él como candidato á la jefatura revolucionaria del partido progresista, puesto que ni aspira ni aspirará á ciertas jefaturas.

Segunda. Todo el mundo sabe como piensa y lo que quiere el general Arolas; por lo tanto, nadie debe ignorar que conoce sus deberes como militar y como ciudadano, y que por nada ni por nadie ha de faltar á esos deberes.

Tercera. Públicas son las opiniones políticas del general Arolas; tan públicas que él mismo ha tenido el valor cívico de expresarlas en donde rara vez se oye la voz de la verdad y sienten y lo que piensan, y por lo tanto, el Sr. Arolas, que es de los convencidos, no forma parte de ningún partido. Hombre de escuela, profesa determinadas doctrinas, sin las sombras de personalismo ni de diferenciaciones, que son los caracteres propios de lo que en España se llaman partidos políticos dentro de una misma escuela.»

Ayuntamiento

Ayer tarde celebró sesión supletoria esta corporación bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Cañada Baño y con asistencia de los concejales Sres. Costa Farinas, Ibáñez Carrillo, Brugarolas, Moreno Fajardo, Ibáñez García, Costa García, Escribano, Murcia, Pérez Guillén, Solís, Gómez-Díez y Fernández Hermosa.

Después de darse lectura por el señor Secretario al acta de la anterior que fué aprobada, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar varias cuentas convenientemente informadas por la Comisión de Hacienda. Conceder á dos propietarios permisos para ejecutar obras particulares, por haberlas solicitado.

Conforme á lo propuesto por la Comisión de Policía Urbana construir una alcantarilla en la calle de San Patricio y otra en el vecino pueblo del Palmar.

Designar los locales para las próximas elecciones electorales de Diputados á Cortes.

Quedar enterados del estado sanitario durante el próximo pasado mes de Enero.

Conceder á Carmen Barberán dos casetas en el interior de la plaza de Abastos, las cuales había solicitado.

Aprobar las nobles y loables gestiones del muy digno Alcalde accidental señor Cañada, llevadas á cabo para socorrer en cuanto el estado de los fondos municipales lo permitían á nuestros desgraciados colonos en vista de los daños causados por las recientes avenidas del Segura.

Al Sr. Cañada le fué concedido un expresivo voto de gracias así como también á los Sres. Brugarolas, Costa Farinas, Fayrén y Peñafiel, por la valiosa cooperación que les han prestado.

El Sr. Murcia propuso, y así se acordó, manifestar la gratitud de la corporación al Gobierno de S. M., á nuestras autoridades locales, á la brigada de zapadores bomberos y á los periódicos de esta capital por su cooperación en pró de los huertanos de la vega del Segura.

El Alcalde Sr. Cañada dió en un elocuente discurso como todos los suyos las mas expresivas gracias por la distinción de que había sido objeto y terminó elogiando la campaña emprendida en beneficio de la

huerta de Murcia por los periódicos locales.

Los Sres. Brugarolas y Costa Fariñas también dieron las gracias por igual motivo.

Autorizar la ejecución de obras de fortificación en una de las casas de la calle de San Patricio.

Aprobar el plazo señalado para verificar las obras de munda en las acequias mayores.

Autorizar al Sr. Alcalde para que abone la cuota correspondiente al Ayuntamiento en las obras de la acequia del Arenal.

Pasaron á las comisiones respectivas varias instancias.

Se dió cuenta de haber sido condenado en costas, daños y perjuicios el Ayuntamiento en el pleito seguido en su contra por el ilustrísimo Sr. D. Vicente Pérez Marin, como legal representante de su esposa, y se acordó apelar de la sentencia, ante la Audiencia Territorial de Albacete si la parte actora no desiste de utilizar los derechos que por dicha sentencia les conceden.

Finalmente se aprobó el presupuesto adicional y terminó el despacho ordinario.

El Sr. Brugarolas se lamentó de los perjuicios que en el partido de Sautomera origina el sistema de canales y que estos se sustituyan por sifones, acordándose trasladar la moción á la comisión correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Comisión provincial.

He aquí algunos de los acuerdos más importante que ha tomado esta corporación:

Denegar la plaza de escribiente que se pide con destino á la oficina del Director del Manicomio provincial, sin perjuicio de que se dé conocimiento de lo solicitado á la Excm. Diputación en la primera sesión que celebre.

Se acordó quedar enterada del oficio en que el Director de la cárcel de Cartagena participa haber cesado D. Vicente Mata Casado en el cargo de Administrador de dicho Establecimiento.

En vista del oficio del antedicho Director en el que manifiesta que los contratistas se niegan á suministrar los víveres necesarios por temor á que no se les satisfaga su importe, acordó la Comisión se reitera á los Sres. Gobernador civil de la provincia y Presidente de la Audiencia de lo criminal la súplica de que sin pérdida de tiempo se traslade á la cárcel de Murcia los presos preventivos y corrigendos existentes en las de Lorca y Cartagena, cuya manutención corre á cargo de esta Corporación, poniendo así término á la situación irregular que se ofrece después de suprimidos los dos últimos citados Establecimientos.

Tan bien acordó la Comisión se diga al Director de la cárcel de Lorca, remita una relación detallada de todos los efectos adquiridos con fondos provinciales de los que el Administrador que cesó le ha hecho entrega, indicando el estado en que se hallan para acordar en su virtud lo procedente.

Que pase á informe del Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial la instancia en que D. Manuel Vázquez Sánchez solicita se le conceda una plaza de Practicante en cualquiera de los Asilos benéficos de esta provincia.

Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de La Unión, para el embovedado de la Rambla de «Los Castos de Romeron», en la diputación de Portmán, acordó la Comisión se informe que hallándose instruido el referido expediente con sujeción á los trámites y formalidades legales, no vé inconveniente le dispense su aprobación, si el informe que debe emitir previamente el Arquitecto provincial resulta favorable respecto de la parte técnica del proyecto.

La comisión acordó pase á informe de la Contaduría provincial la consulta que dirige el Ayuntamiento de Rieote, sobre la forma en que debe reintegrarse á aquel Municipio de los recargos municipales impuestos sobre la contribución que le

fué condonada con motivo de la tormenta ocurrida en el año 1891.

También acordó la Comisión se dé cuenta á la Excm. Diputación en su primera reunión ordinaria de la instancia en que D. José Gilvache Ramón, solicita una pensión para dedicarse á la pintura.

Iguualmente acordó que el Nogociado respectivo informe sobre el expediente instruido por D. José María Martínez Chumillas, con motivo de la visita hecha al Ayuntamiento de Arheni, para comprobar las cuentas de bagages, correspondientes al segundo semestre del año 1892-93, proponiendo las medidas que por su resultado estime procedente.

Se acordó nombrar ponente á D. Federico Chapuli, para que informe en el expediente que se instruye á consecuencia de la denuncia formulada por D. Adolfo Calderón sobre haberse construido sin la debida autorización una presa en el rio Guadalentín, sitio denominado Cabezo de los Angeles, término municipal de Totana.

La Comisión acordó ampliar por un año más á D. Miguel Giménez Baeza, la licencia que viene disfrutando sin sueldo, del cargo de Médico agregado de la Beneficencia provincial.

En el expediente que se instruye con motivo de las obras necesarias para habilitar el edificio destinado á la Cárcel de Audiencia de esta capital, á fin de que queden albergados convenientemente los presos preventivos y corrigendos que á ella concurren, después de suprimidos los correccionales de Lorca y Cartagena, acordó la Comisión designar á los señores Clemares y Chapuli, para que se pongan de acuerdo con los que designe el Ayuntamiento de Murcia, y asesorados por los Arquitectos provincial y municipal, sobre la clase de obras que hayan de ejecutarse y los medios de realizarse teniendo en cuenta al pacto existente entre ambas Corporaciones.

La Comisión acordó se prevengan al Director de la cárcel de Lorca remita al Administrador de la de esta ciudad por el conducto que considere más económico y seguro, los muebles de propiedad de esta Corporación que en la lista enviada no se hallen calificados como inservibles, haciéndose saber al Administrador de esta cárcel, se incaute de dichos objetos formando el correspondiente inventario del que remitirá una copia autorizada á estas oficinas y abonando el gasto que ocasione el transporte, con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto de dicho establecimiento.

Se dió cuenta de lo recaudado y pagado por fondos provinciales en el mes de Diciembre último, y la Comisión acordó quedar enterada y que se haga constar el sentimiento que la produce el que los recursos obtenidos hayan sido insuficiente para cubrir las obligaciones corrientes de dicho mes.

A instancias del Sr. Presidenté Ordenador de pagos, acordó la Comisión:

1.º Declarar personalmente responsables de los débitos por contingente provincial correspondientes al primer semestre del corriente año económico, á los Alcaldes y Concejales que actualmente componen los Ayuntamientos deudores por tal concepto.

2.º Que se les requiera en forma, para que en el término del tercero día ingresen en la Caja provincial la totalidad de sus descubiertos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se procederá en la forma que autoriza la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y Real decreto de 3 de Mayo de 1892; y

3.º Que se prevenga á los Ayuntamientos deudores por ejercicios de años anteriores, que dentro del plazo de veinte días, procedan á intruir y remitan los oportunos expedientes, para depurar las responsabilidades que puedan existir, y en los que siempre harán constar la proporcionalidad de lo que aparezca satisfecho por contingente provincial en los años de los descubiertos, y lo que resulte de lo pagado por los demás gastos autorizados en el respectivo presupuesto; quedando

advertidos de que si no evacuan este servicio en el plazo marcado, se les hará personalmente responsables de dichos atrasos.

Las Abejas del Soto.

Hay en el Soto de la Cárcel una colmena modelo del sistema *movilista*, perteneciente al Instituto, que sirve como objeto de instrucción á los alumnos de la cátedra de Agricultura y que cuenta muchos millares de abejas formando un numeroso enjambre que suponemos cuente de unas 25 á 30,000. Esta colmena de madera, compuesta de tres pisos, que se comunican por su interior, está repleta de miel, que sirve principalmente para alimentarlas y la constituyen treinta y tres panales colocados en posición vertical. Data desde 1888 y es procedente de la Exposición de Barcelona en donde se adquirió para la enseñanza de los escolares y para propagar su sistema entre los colmeneros de esta provincia.

Al iniciarse la riada me pareció bien trasladarla de sitio, y con alguna dificultad la coloqué en el lugar más alto del Soto, amarrada la mesa sobre la cual estaba, á un pié derecho de la madera, en la creencia que no llegaría allí el agua. El nivel subió un metro y otro y otro y la colmena quedó de bajo del agua metro y medio, encerradas mis pobres abejitas en su interior, gracias que mandé tapar la piquera para que al trasladarla de sitio, no picaran á los operarios, dejándola tapada por descuido.

En esta situación quedaron, y cuando á la madrugada siguiente ví el Soto con dos metros de agua en toda su extensión, comprendí que las abejas habían sido todas ahogadas dentro de la colmena, por tener sobre ella una columna inmensa del entarquinado y mal oliente líquido.

Las aguas fueron bajando al día siguiente, trascurriendo 48 horas desde su encierro, y tan pronto como pudieron bajar á abrirles la piquera salieron picando al operario, que como yo, las creía muertas ó por la inundación ó por faltarles es aire para respirar dentro de sus habitaciones. Mis abejitas viven todas, y es indudable que la miel exista en los panales sin haberse mojado.

¡Benditas ellas que han sabido salvarse de la gran riada!

T. M.

VARIEDADES

Ave María.

Sobre un alazán brioso de fuerte acero cubierto, puesta la lanza en la cuja, vestido el ferrado peto, férreo casco, duras grebas, mucho valor en el pecho, mucha fé en la Virgen Santa y confianza en el cielo.

Hernán Pérez del Pulgar, en cruda noche de invierno, por la granadina Vega con algunos compañeros hácia la ciudad camina que se divisa á lo lejos, ganoso de nombre y gloria, y de dar preclaro ejemplo á las huestes que á Granada tienen sitiada hace tiempo.

No le arredran los peligros, que Dios protege su empeño, y en su valor confiado espera llevar á término acción que le inmortalice en contra del agareno; cabalgando largo rato llegan por fin los guerreros de la ciudad á los muros; un portillo ven abierto, hallan las guardas dormidas, y desnudando el acero en la población penetran con el rostro descubierto, y ligeros se encaminan hácia el mahomero templo; ya llegados á sus puertas, Hernán con robusto acento grita:—«En el nombre de Dios, ¡Ave María!» Y blandiendo

un acerado puñal, clava con él en el cerco un cartel, que á prevención lleva aparejado y presto.

«En el nombre de Dios Padre, yo, Hernán, y por mí el ejército, en alto empeño obstinados y hasta lograrlo resueltos, en señal ya del dominio que nos toca de derecho, prenda de nuevas victorias y de mas vastos trofeos, quede el nombre de la Virgen purificando este templo!»

Al ruido, los mahometanos, ya de su sueño volviendo, comenzaron á salir, y entre gritos y denuestos á Hernán Pérez y los suyos, de furor y rabia ciegos fuéronse, mas los cristianos como leones de fieros, dando al aire las tizonas y mandobles sacudiendo, dejáronse franco el paso matando á diestro y siniestro, cual lobo que en un aprisco entra rabioso y hambriento; y, sedientos de matanza, de carnicería ebrios, destrozaron en su marcha las huestes del agareno hasta salir á la Vega y llegar al campamento.

A la mañana siguiente, con silencioso despecho, contemplaron eterrados los infieles un lettero, y llenos de admiración ¡AVE MARÍA! leyeron en el cartel, que clavado con su bien templado acero en la principal mezquita, y de su puerta en el cerco, dejó el valiente Hernán Pérez en prueba de su denuedo.

Carlos Aguirre.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

El día 4 del próximo mes de Marzo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta para contratar las obras que han de hacerse en las acequias mayores de esta Vega, y casas de los guards, durante el próximo corte de agua, bajo el tipo de 2,792 pesetas 90 céntimos que importan los presupuestos, y con sujeción á las condiciones facultativas y económicas que constan en el pliego que se halla de manifiesto en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Murcia 20 de Febrero de 1895.—*Jesualdo Cañada.*

Se hace saber: Que debiendo verificarse la munda general de los cauces de esta Vega, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento, que al efecto se corte el agua en la acequia mayor de Aljustia, por la que debe principiar la operación en el presente año, el día 3 del próximo Marzo, á las 6 de su mañana; y que el 17 del mismo, á igual hora, se ejecute el corte de la de Barreras.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados en esta Vega y efectos consiguientes.

Murcia 20 de Febrero de 1895.—*Jesualdo Cañada—Agustín Hernández del Aguila.*

NOTICIAS

Ayer se verificó en el Santo Templo Catedral, solemne responso y nocturno en recuerdo de la dignidad que fué de dicho Cabildo D. José Parisari, y hoy será la misa de cabo de año en sufragio del alma de dicho señor (q. e. g. e).

Los acopios de conservación en 1894-95, de la carretera del Alto de las Alalayas á Murcia, el día 29 de Marzo próximo á las doce de su mañana, se adjudicarán en una segunda subasta, bajo el tipo de 8,892'14 pesetas.

Meeting de agricultores.

En el meeting celebrado en Reus, al cual concurren gran número de representantes de aquella comarca, se acordaron por unanimidad las siguientes conclusiones:

- 1.ª Rebaja de la contribución territorial y supresión completa en algunos casos.
- 2.ª Que solo los productos puedan responder del pago de la contribución, y jamás las fincas.
- 3.ª Desaparición del impuesto de consumos sobre los vinos y prohibición absoluta de fabricación de vino artificial.
- 4.ª Reforma del arancel, impidiendo ó gravando mucho la importación de frutos extranjeros que compitan con los nuestros.
- 5.ª Unificación y rebaja de tarifas de transportes en los ferrocarriles, aunque se haya de compensar con las prórroga de las concesiones.
- 6.ª Construcción de canales de riego.
- 7.ª Creación de Bancos Agrícolas.
- 8.ª Facilitar al vinicultor la destilación de vinos, desapareciendo las trabas legales existentes.
- 9.ª Difusión de la enseñanza agrícola, sacándola de las grandes capitales para llevarla á los centros de las comarcas agrícolas.
- 10.ª Compensar los gastos que con todo lo propuesto se originan, con la creación del impuesto sobre la renta pública.
- 11.ª Estudiar el medio de proteger la producción del arroz mejorando su precio.
- 12.ª Recordar al Gobierno el dictamen de la comisión nombrada en 1887 para el estudio de la crisis agrícola, de cuya comisión formaban parte D. Venancio González, D. Amós Salvador y otros.

En la Delegación de Hacienda hay anunciados para hoy varios pagos, por valor de 24,243 pesetas 12 céntimos.

Circo Villar.

Esta noche tendrá lugar en este Circo la despedida de la Hermosa Geraldine ejecutándose el mismo programa de su beneficio con una importante rebaja de precios, palcos y plateas 5 pesetas, butacas con entrada 4 peseta, anfiteatro 2 reales, entrada á la grada un real, media entrada 15 céntimos. Mas barato no puede ser.

El Ayuntamiento de Valladolid ha escrito al Sr. Castelar rogándole presida y resuma la conferencia literaria que allí habrá de celebrarse pronto en honor al gran poeta Zorrilla.

Con sumo sentimiento ha declinado tan honroso cargo el Sr. Castelar, manifestando su propósito irrevocable de no volver á hablar en público, y lo agramado que se halla por sus trabajos literarios y por sus compromisos de publicista dentro y fuera de España, los cuales todo vagar le impiden y le obligan al cumplimiento de los deberes contraídos.

El Sr. Castelar dedica todo lo que recaba para sí de tiempo á un libro acerca de la ciudad Eterna y el Papa León XIII, para el cual hizo á Roma su viaje de otoño.

Ayer se cumplieron 17 años que fué elegido para regir la iglesia católica S. S. León XIII.

Parecía que no se podría dar un sucesor digno al Pontífice de la Inmaculada, y la Providencia que vela de un modo especialísimo por su iglesia, hizo que los sufragios recayeran en el Cardenal Pecci, el cual es aclamado, como el primero de los políticos, y si otro León no llevase el nombre de Magno, indudablemente la historia se lo asignaría á León XIII.

La ciencia, la política, las relaciones con los Gobiernos, el embellecimiento de los museos vaticanos, la conclusión de la Basílica de S. Pablo y el sepulcro de Pío IX han ocupado su ánimo, y todo lo ha llevado á feliz término. Las encíclicas, «Aeterni Patris»; «Immortale Dei»; «Libertas» y «Humanum genus», harán que el nombre de León XIII pase á la posteridad cubierto de gloria.

¡Quiera el Señor, concederle que vea el triunfo de la iglesia!

A un suelo.

Fao, sucio, pilengo... una comadre á un mozo le gritaba: ¡Por qué, diga, só tío no se lava con jabón de los PRINCIPES DEL CONGO? Jabonaria Victor Vaisnier.—Paris.

Audiencia.

Juicios por jurados: En la sección primera de la Audiencia

hay anunciada para hoy la vista de una causa procedente del Juzgado de 1.ª Catedral y seguida contra Juan Alfonso Fernández, por el delito de hurto.

En la sección segunda no hay anunciado ningún juicio para mañana.

Hoy por la tarde se conmemorará con nocturno y responso, el fallecimiento del inolvidable Obispo de Cartagena, Cardenal Belluga, cuya misa de cabo de año se cantará el viernes próximo en la Sta. Iglesia Catedral.

Ayer á las 11 se celebró en el Ayuntamiento la subasta para la construcción de la nueva portada del Cementerio de Ntro. Padre Jesús, bajo el tipo de 36,317 pesetas.

Había constituidos 25 depósitos para poder hacer proposiciones, pero en el acto de la subasta solo se presentó un pliego suscrito por D. Francisco Jara, comprometiéndose á hacer la citada obra, en la cantidad de 36,200 pesetas.

Previa la autorización del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba después de instruido en la doctrina cristiana y hecha la retractación de sus errores protestantes, el día 13 del corriente le fué administrado el Santo Sacramento del Bautismo, en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, al que es hoy ciudadano español D. Luis leoldoldo Schondorff y Schulze, intérprete de lengua del Hotel Suizo, de aquella capital, natural de Gotinga, en la provincia de Hannover (Alemania) de 37 años de edad. Le fueron impuestos los nombres de Luis, Leopoldo, Rafael, María Benigno, siendo apadrinado por el señor don Rafael Hoyó y Sandel, director del referido establecimiento.

Una mujer joven de Moratalla ha dado á luz un niño con veinte y cuatro dedos, seis en cada una de las extremidades.

Esta tarde á las 6 se reúne el comité del partido liberal dinástico en el local del Circolo, calle de Polo de Medina.

Acompañada de su hermano y de nuestro compañero en la prensa Sr. Perná, y dirigida en Santomera por el entendido y estimado profesor Sr. Puig y otras personas, distribuyó anteayer en Santomera la Srta. Geraldine á aquellos pobres colonos, 200 libras de pan, recibiendo multitud de bendiciones.

Ninguna preparación medicinal ha alcanzado elogios tan merecidos de la facultad médica como la Emulsión Scott (Desconfiad de las imitaciones)

Barcelona 18 de Abril de 1886.

Me es grato informarles que desde mucho tiempo vengo probando los buenos efectos de la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en todos aquellos casos en que he tenido que recurrir á una medicación reconstituyente; así la he usado con buen éxito en la escrófula, raquitis, y en todos los estados patológicos en que existe debilidad general del organismo, habiendo siempre obtenido excelentes resultados. Lo que me complace en manifestar para satisfacción de Vds. y bien de la humanidad.

Dr. Vicente Xucá.

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE HOY.

S. Félix y s. Maximiliano obs. y cfs.

VELA Y ALUMBRADO.

En Sta. Clara por la Madre Sor Francisca Giménez y Sor Antonia Gil (congregantes).

CULTOS.

En el templo de Sto. Domingo de esta ciudad, celebrará la asociación del Santísimo Sacramento, un solemne triduo de desagravio á Jesús Sacramentado en los días de Carnaval.

El domingo 24, á las 8 y media de la mañana, se pondrá de manifiesto á S. D. M. y no se reservará hasta igual hora del miércoles de ceniza.

En los tres días, de 6 á 7 de la tarde, se rezará el Sto. Rosario, se cantarán la Letanía y el Sto. Dios y predicarán los RR. PP. Pedro Rodríguez, Esteban Martín Flores y Modesto Marquínez, respectivamente.

En las tres noches, los adoradores nocturnos del Santísimo Sacramento celebrarán Vigilia extraordinaria y de día se velará al Señor por los asociados.

Los tres días habrá misas desde las 6 y media hasta la 1.

El solemne triduo que al Rey de los cielos y la tierra en desagravio de las ofensas que recibe en el agosto misterio de la Eucaristía, se celebrará en los tres días de Carnaval en la iglesia parroquial de San Antolín.

Se descubrirá á las ocho de la mañana y seguirá el manifiesto durante el día, después de descubrir se rezarán horas menorea; á las diez habrá misa solemnes, y por la tarde á las dos y media se rezará Nona, vísperas y completas, á las tres y media maitines y laudes y concluido el Sto. Rosario, letanía, trisagio, sermón, ejercicio del triduo, letanía del Santísimo, salmo Credidi y reserva con acompañamiento de orquesta.

Serán oradores los señores siguientes: Domingo 24.—D. José Guillén Soler, coadjutor de esta parroquia.

Lunes 25.—El Ldo. D. Pedro González, Cura párroco de esta referida parroquia.

Martes 26.—D. Pascual Jara Carrillo, pbro.

Todos los días desde descubrir hasta las doce, habrá misas cada media hora y sufras garán estos gastos los señores siguientes:

Primer día. Los Señores hermanos don Narciso, D. Juan y D.ª Ramona Clemencin Vergar, en sufragio de las almas de sus Sres. Padres D. Juan Clemencin y D.ª Ramona Vergara.

2.ª D.ª María de los Dolores Garcia Pardo, en sufragio de su Sr. Esposo D. Dionisio Garijo y D.ª Juana Tremolet.

3.ª D. Federico Vila y su esposa D.ª Josefa Lopez, por D. José Carreras, su esposa D.ª Matilde López y hermanos.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Función completa para esta noche á las 8 y media á beneficio del Sr. Moncayo; *Campesano y Sacristán, Viento en Popa, Los niños Serpentina* Moncayini y Angelini, (estruvo) *La mujer del Molinero*, Romanza de la ópera *Silva* cantada por el Sr. Moncayo y acompañado al violín por el Sr. Angeles. Entrada general 50 céntimos.

TEATRO CIRCO VILLAR.

Gran función para esta noche por la compañía ecuestre, gimnástica y acrobática que dirige D. Eduardo Diaz, despedida de la bella Geraldine.

ÚLTIMA HORA

El beneficio de la Geraldine.

Como teníamos anunciado tuvo lugar anoche en el Circo Villar.

La entrada fué un lleno completo.

La función una serie continuada de ovaciones para la notable artista, pues tanto en el trapecio oscilante como tirando al blanco y en las canciones españolas fue aplaudidísima.

En la danza Serpentina se repitieron los atronadores aplausos.

Los hermanos de la Geraldine hicieron su debut en el trapecio volante y fueron muy aplaudidos.

Nuestra enhorabuena á la bellísima, notable y caritativa artista Srta. Geraldine.

Telégramas.

De nuestro servicio particular.

Madrid 21, 1 y 30 m.

El viernes se firmarán las negociaciones con Marruecos, bajo las bases conocidas.

El Sr. Ruiz Zorrilla continúa mejorando.

El Gobierno aceptó las proposiciones del Sr. Gasset en los asuntos de Marina.

Ha llegado á Villajoyosa el Sr. Muro.

LA VIÑA JUMILLANA

SITUADA

Calle de Montijo, núm. 7

espalda al Casino

Vinos seco, dulce y embocado, á 24 reales arroba.—Por cuartillos, á 20 céntimos de peseta.

AGENDAS Y DIETARIOS PARA 1895

de diferentes precios, con y sin papelsecante, calle de Zoco, núm. 9, desde 1.ª pesetas.

ALMANAQUE DE BAILLY-BAILLIÈRE

O SEA

Pequeña Enciclopedia Popular DE LA VIDA PRACTICA

Bajo la dirección literaria

De D. Eugenio de Ochoa.

CONTIENE: Nuestro porvenir.—La Familia.—Los calendarios civil y religioso.—El año 1905.—El Universo.—Historia Universal.—Geografía.—Literatura.—Gramática Castellana.—Vocabulario Español Francés.—Bellas Artes.—Amor, matrimonio, hogar.—Economía doméstica.—Nuestro dinero.—La Bolsa.—Los seguros sobre la vida.—La Aritmética.—La Electricidad.—Nuestros enfermedades y sus remedios.—Ciencias ocultas.—Derecho usual.—Ley militar.—Agricultura, Industria y Comercio.—Guía del Médico Veterinario.—Madrid: con su correspondiente plano en dos colores.—Organización civil, militar y judicial.—La Caridad.—Omnibus (riperts) y tranvías.—Coches de punto y de lujo.—Corrida de toros, frontones y teatros.—Correos, telégrafos y teléfonos.—Viajes.—Derechos y deberes del viajero.—Los ferrocarriles españoles.—Tarjeta de identidad.

La obra contiene unos tres millones de letras, unos diez planos y mapas en dos colores y mas de mil figuras intercaladas en el texto y agrupadas en cuadros.

Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, buen papel é impresión esmerada.

PRECIOS

En rústica. 1.50 pesetas
Encartonado. 2.00 »

El que desee recibir el Almanaque certificado, deberá añadir á su importe 75 céntimos de peseta. Esta casa no responde mas que de lo que certifica.

NOTA.—Se ruega que al hacer el pedido se remita su importe en libranza ó sellos, pues dada la insignificancia del precio no es posible girar. (No se remitirá ningún ejemplar sin este requisito.)

Aviso importante.

Todo comprador de este Almanaque tendrá derecho:

- 1.ª A una suscripción GRATIS durante un mes á «La Moda Elegante», de Madrid.
 - 2.ª A una suscripción GRATIS durante un mes á «La Mode Pratique», de París.
- Para recibir estos periódicos gratis, bastará mandar á la administración de cada uno de ellos el bono ó vale incluido al final de la sección de anuncios.
- 3.ª A una fotografía GRATIS que dá el Sr. Compañy á todo portador del Almanaque.

OCASION

Se desea comprar semillas de gusanos de seda en grandes ó pequeñas cantidades.

Dirigirse con muestras y precios á la dirección de este periódico.

La Cueva Jumillana

CALLE DE MARIN-BALDO

frente á la casa de D. Ricardo Guirao

AINOS DE MESA SUPERIORES

EN MADRID Recomendamos con toda confianza la nueva casa para viajeros, calle de Fuencarral, núm. 17, piso 2.º, donde se hallarán buenas habitaciones y buen servicio. Pueden tomar nuestro nombre nuestros amigos.

VIAJEROS GUIA GENERAL DE FERROCARRILES

Se vende la del mes de Diciembre á 50 céntimos de peseta, calle del Zoco, núm. 9. En el mismo punto se hallarán planos de algunas poblaciones, mapas provinciales guías de de poblaciones y regionales, etc.

4
PRECIOS DE INSEPCION.—Anuncios: uno ó dos días 5 ctmos. línea, por tres ó mas 3 ctmos.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del cuerpo 8 á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago a día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCION O FUNERAL
 A una columna 5 pts. en la 1.ª y 3 en la 3.ª
 A dos columnas apaisadas 10 " 7
 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100 —Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Pectoral de Cereza

del Dr. AYER
Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.
 Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

JARABE DE GIBERT
 y Grajeas de Gibert
AFECCIONES SIFILITICAS VICIOS DE LA SANGRE
 Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos.
 Exíjase las Firmas del Dr. GIBERT y de BOUTIGNY, Farmacéutico Prescritos por los primeros médicos. DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES.

COTA, PIEDRA, REUMA
 son curados con las
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE LITINA
 de Ch. LE PERDRIEL
LE PERDRIEL et C^o, Paris.

TOS PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS del DR. MORALES
MARAVILLOSAS EN SUS EFECTOS SEDANTES Y ESPECTORANTES POR EXCELENCIA INOFENSIVAS HASTA PARA LOS NIÑOS INDISPENSABLES A TODO ENFERMO DEL PECHO
 Caja de 2 y de 4 reales en boticas y droguerías
DR. MORALES, 39 Carretas, 39.—MADRID
 En Murcia, farmacias de M. Martínez y de A. Farrán.

ACEITE y EMULSION
 PURO de HIGADOS FRESCOS de Bacalao. **HOGG** CON LOS Hipofosfitos de Cal y de Soda.
 El más activo, el más agradable y el más nutritivo.
 Crema preparada con el Aceite Hogg para las personas que no pueden tomar el aceite puro.
 Curan ANEMIA, TISIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc.
 El ACEITE de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde un medio siglo.
 Farmacia **HOGG**, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y FARMACIAS.

QUINQUINA PARA EL CASQUO
CRUSILLAS HRO y C^o HABANA
 Agente general. J. Armenteras, Barcelona.

MANUAL DE LOS JUECES Y SECRETARIOS MUNICIPALES
 POR M. A. C. DE LA REDACCION DE "EL SECRETARIADO"
 Plaza de San Gregorio, 24, quin., MADRID.

Materias que contiene.
 Reglamento para la provisión de las plazas de secretarios y suplentes de los Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871.—Deberes e los Secretarios de Juzgados municipales.—Leyes del matrimonio y registro civil y reglamentos dictados para su ejecución.—Contratos y demás obligaciones.—Procedimientos civiles en lo que hace referencia á los actos de conciliación, á los de jurisdicción voluntaria, que son ó pueden ser, de las atribuciones de los Juzgados municipales, las los juicios verbales, á la prevención de las testamentarias ó sucesión intestadas, al desempeño de comisiones auxiliares en lo civil y á la adopción de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados.—Formularios en materia civil.—Libro III del Código penal.—Procedimientos criminales en lo que hace referencia á los juicios de faltas, á la prevención de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliares en lo criminal.—Formularios en materia criminal.—Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos actuaciones judiciales con relación á los Jueces y Fiscales municipales secretarios y alguaciles.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS * CATARROS ENFERMEDADES del PECHO
 Curación asegurada por las **CÁPSULAS COGNET**
 Depósito en todas las buenas Farmacias de España
 Por mayor: Farmacia **COGNET**, 43, rue de Saintonge, Paris

Anuario del Comercio
 Directorio de las 400 000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.
 DÉCIMASEXTA EDICIÓN, 1894 (BAILLY-BAILLIERE).
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE MATANZAS, 1891 Y DE BARCELONA, 1888, Y CON MEDALLA DE PLATA EN LA DE PARIS, 1889.
 Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.
 Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.
 Tesoro para la propaganda industrial y comercial.
 Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.
 El Anuario del Comercio lo forman dos tomos encuadernados en tela, de más de 1,500 páginas cada uno, y comprenden:
 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.ª una descripción geográfica, histórica y estadística con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.—2.ª la parte oficial, y 3.ª las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de aduanas de la península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, con sus aranceles, Islas Filipinas con sus administraciones, comercio é industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador con sus aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus aranceles.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10 Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Índice general.
 Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.
 Se halla de venta en la librería editorial de Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales del mundo en Murcia, calle de Zoco, 9.

NO MAS CANAS
MELANOGENE
 Tintura estimable, fácil y barata, calle de Zoco, núm. 9.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN
 AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
 Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.
ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
ASMA LICOR ANTiasmático DEL DR. KLEIN
 y GOTAS GALTANES DEL DR. KLEIN
 El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
 Barcelona. Casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
 Mrureia: Farmacia de Moreno López, plaza de Camacho: López-Gómez (don Manuel), plazado Sta. Eulalia, y Martínez Albacete, Platería.

COMPOSTURAS
 Se hacen de todos los muebles de lujo por iutilies que estén y se pulimentan.
 También se construyen esqueletos de butacas para gabinetes, y silleros
 Los parroquianos quedarán satisfechos del trabajo y de la baratura.
 Plaza de Sta. Domingo, núm. 20, entrando al Circo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS
 al que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1º real.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.